

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

63.537/05. *Edicto de 1 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D.ª María Jesús Villazón Trabanco el reconocimiento de pensión ordinaria de jubilación por incapacidad permanente.*

El Servicio de Pensiones Generales de Jubilación de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 20-4-1989), de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber resultado posible la notificación directa a la interesada, pone en conocimiento de D.ª María Jesús Villazón Trabanco (DNI 10590197-P), que le ha sido reconocida pensión ordinaria de jubilación por incapacidad permanente, según expediente n.º 11/456334.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Jefe del Servicio, Francisco Poza Aguilar.

63.830/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles patrimoniales del Estado.*

El día 8 de febrero de 2006, a las diez horas, en el salón de actos, planta baja, de esta Delegación, calle Ruiz Morote, 4, ante la Mesa constituida al efecto, tendrán lugar las siguientes subastas:

Primera.—Finca rústica 582 del polígono 102, paraje «La Veguilla», término municipal de Porzuna. Superficie registral y catastral: 1.5370 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, camino; sur, río; este, parcela 581; oeste, parcela 5616. Tipo de licitación: 17.214,40 euros.

Segunda.—Finca rústica 1.022 del polígono 102, paraje «Lagunilla del Fraile», término municipal de Porzuna. Superficie registral y catastral: 1.9940 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 101; sur, parcela 1.021; este, camino; oeste, parcela 103. Tipo de licitación: 22.332,80 euros.

Tercera.—Finca rústica 163 del polígono 103, paraje «Loma los Arraiganes», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 4.0080 hectáreas. Superficie catastral: 3.9683 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, camino; sur, parcela 12584; este, parcela 179; oeste, camino. Tipo de licitación: 44.444,96 euros.

Cuarta.—Finca rústica 3.661 del polígono 103, paraje «Los Paleros», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 6.8320 hectáreas. Superficie catastral: 6.7851 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 3673; sur, camino; este, parcela 3641; oeste, término municipal de El Robledo. Tipo de licitación: 75.993,12 euros.

Quinta.—Finca rústica 4844 del polígono 104, paraje «El Encinarejo», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 1.7680 hectáreas. Superficie catastral: 1.4416 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 4841; sur, parcela 4843; este, colector; oeste, término municipal de El Robledo. Tipo de licitación: 16.145,92 euros.

Sexta.—Finca rústica 5.072 del polígono 104, paraje «El Encinarejo», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 2.1750 hectáreas. Superficie catastral:

2,1974 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 5071; sur, parcela 5073; este, parcela 508; oeste, parcela 506. Tipo de licitación: 24.610,88 euros.

Séptima.—Finca rústica 5.111 del polígono 104, paraje «Las Carboneras», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 2.5140 hectáreas. Superficie catastral: 2.5978 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 11728; sur, parcela 5.112; este, parcela 512; oeste, camino. Tipo de licitación: 29.095,36 euros.

Octava.—Finca rústica 29 del polígono 201, paraje «Eras», término municipal de Alhambra. Superficie registral y catastral: 0,0496 hectáreas, pastos. Linda: Norte, parcela 28; sur, parcela 30; este, parcela 33; oeste, parcela 26. Tipo de licitación: 148,80 euros.

Novena.—Finca rústica 166 del polígono 10, paraje «Rabera», término municipal de Almagro. Superficie registral y catastral: 4,4736 hectáreas, labor secano. Linda: Norte, parcelas 278 y 279; sur, parcela 164; este, parcelas 185 y 247; oeste, parcela 153. Tipo de licitación: 13.420,80 euros.

Décima.—Finca rústica 142 del polígono 34, paraje «Quebrada», término municipal de Alhambra. Superficie registral: 2,1042 hectáreas. Superficie catastral: 2,0341 hectáreas, labor secano. Linda: Norte, parcela 153; sur, parcelas 138, 143, 251, 252, 253 y 254; este, parcela 141; oeste, parcela 145. Tipo de licitación: 6.102,30 euros.

De todos los inmuebles se convocan primeras, segundas, terceras y cuartas subastas, reduciéndose el tipo de licitación en un 15 por 100, respectivamente, en cada una de ellas, a partir de las segundas, excepto la finca rústica 29 del polígono 201 del término municipal de Alhambra que no lleva rebaja del tipo en ninguna de las cuatro subastas. Todas las fincas rústicas del término municipal de Porzuna, proceden de la concentración parcelaria de la Torre de Abraham, están gravadas con cargas y servidumbres de acueducto y paso, según se refleja en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones que regirá la subasta se encuentra en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación, donde de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas se podrá examinar, así como se facilitarán cuantos datos puedan interesar a los posibles compradores.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Ciudad Real, José Antonio Nuevo Aybar.

63.867/05. *Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles embargados, en procedimiento de apremio, seguido contra los deudores: «Cálculos Estructuras Ingenierías, Sociedad Anónima», «Ferrallados y Encofrados Leganés, Sociedad Limitada», «Eugenio Hinojosa de Diego», «José Ángel Luengo Olmos», «M&M CPU SRL», «José M.ª Magdalena Vergel», «José Manuel Moreno Pulpillo», «Santiago Orihuela Juárez», «Santiago José Plá Pascual», «Servicios de Jardinería Agronorte, Sociedad Limitada».*

Anuncio de subasta

Subasta número S2006R2886003001

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de

Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 7 de noviembre de 2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 8 de febrero de 2006, a las diez horas, en Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que puedan aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del Número de Referencia Completo justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimiento de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de Recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado, a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), del Director de la Agencia Tributaria.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por ciento del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito

constituido, podrá realizarse a través de internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es/>, en la opción «pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicarse a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subasta.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/> de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan apartado al expediente, sin derecho a exigir otros: dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo.—Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulan el acto.

Relación de bienes a subastar

Subasta número: S2006R2886003001

Lote número 01.

Deudor: Cálculo Estructuras Ingenierías, Sociedad Anónima (A80822224).

N.º de diligencia: 280523002905M. Fecha de la diligencia: 14 de febrero de 2005.

Tipo de subasta en primera Licitación: 209.567,88 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 41.913,57 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número uno.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Calle Virgen de la Soledad. n.º 26-A-1, 28510 Campo Real (Madrid).

Reg. núm. 2 de Alcalá de Henares.

Tomo: 1.487 Libro: 141.

Folio: 33 Finca: 12816. Inscripción: 1.ª

Descripción: Vivienda piso con anejos superficie construida 112,4100 metros cuadrados, útil 97,730 metros cuadrados, anejo plaza garaje y trastero número 11 en planta semisótano se forma por división horizontal de la finca 12.112.

Valoración: 268.735,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 59.167,12 euros.

Carga n.º 1: Hipoteca inscripción 2.ª a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para responder de 78.651,87 euros de principal y 11.797,78 euros para costas y gastos, formalizada en escritura autorizada por el Notario Don Juan Romero-Girón Deleito de Madrid el día 27 de julio de 2001. Según escrito de la entidad bancaria el saldo pendiente a 22 de septiembre de 2005 es de 59.167,12 euros.

Lote número 02.

Deudor: Ferrallados y Encofrados Leganés, Sociedad Limitada (B81987604).

N.º de diligencia: 280323047147Z. Fecha de la diligencia: 24 de noviembre de 2003.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 13.091,73 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 2.618,34 euros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Localización: Calle Cocheras, n.º 4 St 2, 28007 Madrid.

Reg. número 3 de Madrid.

Tomo: 1771 Libro: 1652.

Folio: 31 Finca: 58295 Inscripción: 3.

Descripción: Plaza de garaje número 126.

Valoración: 20.000,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 6.908,27 euros.

Carga n.º 1: Hipoteca inscripción 2.ª a favor de Banco Hipotecario de España Sociedad Anónima por un principal de 10.818,22 euros, intereses ordinarios y de demora no pudiendo éstos últimos por sí solos, ni sumados a los ordinarios superar 5 anualidades de intereses ordinarios al tipo máximo de 9 enteros por ciento. Otorgada ante notario Don Manuel Catilla, 29 de abril de 98. Saldo pendiente a 27 de julio de 2005, 6.908,27 euros de principal.

Lote número 03.

Deudor: Hinojosa de Diego, Eugenio (70008238X).

Número de diligencia: 280323027621S. Fecha de la diligencia: 24 de junio de 2003.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 556.775,35 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 111.355,07 euros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Calle Antonio López Aguado. n.º 1, iz. 8 D, 28029 Madrid.

Inscripción: Registro número 34 de Madrid.

Tomo: 702 Libro: 33.

Folio: 112 Finca: 1757/2 Inscripción: 4.

Descripción: Vivienda situada en la calle Antonio López Aguado, 1. Superficie útil 129,28 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,88. Linderos: norte, con calle Interior. Sur: piso letra A izquierda de la misma planta. Oeste: piso letra C, núcleo de ascensores y rellano de escalera. Este: parque Norte y patio abierto.

Valoración: 556.775,35 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga n.º 1. Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en garantía de 26.895,29 euros de principal más intereses así como 5.499,26 para costas y gastos. Formalizado en escritura autorizada por el Notario Don Francisco J. Fernández Huidobro, el día 22 de enero de 1982. Inscripción 3.ª de fecha 27 de febrero de 1982 según información de la entidad se encuentra cancelada económicamente.

Lote número 04.

Deudor: Luengo Olmos, José Ángel (51434376M). Número de diligencia: 280423000237A. Fecha de la diligencia: 9 de enero de 2004.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 392.480,25 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 78.496,05 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Calle Sitio Cantos Altos, s/n, 28400 Collado-Villalba (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Collado-Villalba. Tomo: 2585 Libro: 468.

Folio: 54 Finca: 22095 Inscripción: 1.

Descripción: Vivienda n.º 2 de la parcela 14 en el sitio Cantos Altos. Superficie: terreno 259,4000 metros cuadrados; construida: 229,4000 metros cuadrados. División horizontal: 7,26000000. Linda frente: U oeste con calle propia de la Urbanización que forma parte del resto de la finca matriz; Fondo: O este con zonas comunes de esta parcela. Izquierda: O norte, con vivienda número uno. Derecha: con vivienda número 3.

Valoración: 413.608,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 21.127,75 euros.

Carga número uno: Hipoteca, inscripción 2.ª a favor de Banco Hispano Americano Sociedad Anónima. Responde esta finca de 45.075,91 euros de principal. Según oficio de la entidad financiera de fecha 26 de agosto de 2005 el préstamo se encuentra cancelado.

Carga número dos: Hipoteca, inscripción 5.ª a favor de Caja Madrid, para responder de 60.101,21 euros de principal, de dos anualidades de intereses remuneratorios al 7,25 por ciento salvo modificación pactada sin que pueda exceder del límite máximo del 20 por ciento, de tres anualidades al tipo de demora, y de 12.020,24 euros para costas y gastos. Saldo pendiente según oficio de 16 de junio de 2005, 21.127,75 euros.

Lote número 05.

Deudor: M&M CPU SRL (B81229478).

Número de diligencia: 280423021363S. Fecha de la diligencia: 14 de julio de 2004.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 106.125,45 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 21.225,09 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Nave industrial.

Localización: Calle Antonio Prieto, 75, 28026 Madrid.

Inscripción: Registro número 31 de Madrid.

Tomo: 2335 Libro: 2335.

Folio: 133 Finca: 26408 Inscripción: 4.

Referencia catastral: 12120000001029 2800 01.

Descripción: Urbana; nave en planta baja. Linda: Por su frente, entrando, con la calle de su situación por la que tiene acceso; derecha, con solar de Don Joaquín Peral Peralta; izquierda, con piso bajo, portal antepuerto, patio común de la finca al que tiene salida y casa de Don Francisco Ferrer; y fondo o testero con terrenos de Don Pedro Orcasitas. Mide: Noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados.

Valoración: 117.505,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 11.379,55 euros.

Carga número uno: Hipoteca, inscripción 5.ª a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en garantía de un préstamo de 30.050,61 euros, al tipo inicial de 6,75 por ciento y con una duración hasta el 30 de abril de 2008. Según oficio de la entidad financiera de 8 de junio de 2005 el importe pendiente asciende a 11.379,55 euros.

Lote número 06.

Deudor: Magdaleno Vergel, José María (51334485A).

N.º de diligencia: 280323034793B. Fecha de la diligencia: 22 de agosto de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 8.538,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 1.707,60 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número uno.

Tipo de bien: Local comercial.

Localización: Calle Luis Rodríguez Ontiveros, 26, B D, 28100 Alcobendas (Madrid).

Reg. Núm. 2 de Alcobendas.

Tomo: 981 Libro: 858.

Folio: 144 Finca: 012848. Inscripción: 3.^a

Descripción: El 3,3333% de la nuda propiedad y el 3,3333% del pleno dominio de la siguiente finca:

Urbana.-Número 3. Local comercial situado en la calle de Luis Rodríguez Ontiveros, 26 (Bj. Dcha) en Alcobendas. Tiene una superficie construida de 41,17 metros cuadrados. Cuota: nueve enteros veintisiete centésimas por ciento.

Valoración: 8.538,00 euros.

Cargas: no constan cargas.

Lote número 07.

Deudor: Magdalena Vergel, José María (51334485A). N.º de diligencia: 280323034793B. Fecha de la diligencia: 22 de agosto de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 8.794,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 1.758,80 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número uno.

Tipo de Bien: Vivienda.

Localización: Calle Luis Rodríguez Ontiveros. 26 B D, 28100 Alcobendas (Madrid).

Reg. Núm. 2 de Alcobendas.

Tomo: 981 Libro: 858.

Folio: 149 Finca: 012850 Inscripción: 3.

Descripción: El 3,3333% de la nuda propiedad y el 3,3333% del pleno dominio de la siguiente finca:

Urbana.-Número 5. Vivienda situada en la calle de Luis Rodríguez Ontiveros 26 (Bj. Dch.) en Alcobendas. Tiene una superficie construida de 42,42 metros cuadrados. Cuota: nueve enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Valoración: 8.794,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote número 08.

Deudor: Moreno Pulpillo, José Manuel (26452239P). Número de diligencia: 280423004646L. Fecha de la diligencia: 25 de febrero de 2004.

Tipo de subasta en primera licitación: 283.655,68 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 56.731,13 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número uno.

Tipo de bien: vivienda.

Localización: calle Aldebarán, 52, 28130 Valdeolmos (Madrid).

Reg. Núm. 1 de Algete.

Tomo: 3192 Libro: 44.

Folio: 132 Finca: 003270 Inscripción: 11.

Referencia catastral: 0461108 0 00.

Descripción: Urbana número 30, vivienda unifamiliar compuesta de sótano (66,63 metros cuadrados), semisótano (67,02 metros cuadrados), baja (74,87 metros cuadrados), alta (67,02 metros cuadrados) y bajo cubierta (49,50 metros cuadrados), situada en la calle Aldebarán, 52 en la Urbanización «Prado de Alalparto» en Valdeolmos. Es la parcela 30, manzana «N». Tiene una superficie del terreno de 735 metros cuadrados y construida de 325,04 metros cuadrados. Referencia catastral: 0461108. Linda: Frente, con la calle Adebarrán número 52; fondo, parcela 29 de la manzana; izquierda, parcela 31; y derecha, con la calle Acuario.

Dirección actual: Calle Aldebarán, número 60 de Valdeolmos (Madrid).

Valoración: 450.045,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 166.389,32 euros.

Carga n.º uno: Hipoteca constituida en la inscripción 12.^a, a favor de M.^a Providencia Martín Quevedo y de José Francisco Infantes Alcón con carácter ganancial, en garantía de un principal de 143.397,56 euros. Con una duración hasta el 5 de abril de 2005. Hipoteca formalizada el día 5 de abril de 2004 en escritura autorizada por el Notario Don Luis Giménez Rodríguez. Según escrito de 5 de julio de 2005 el saldo pendiente es de 166.389,32 euros.

Lote número 09.

Deudor: Orihuela Juárez, Santiago (00759056X).

N.º de diligencia: 280523033604E. Fecha de la diligencia: 25 de julio de 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 103.033,13 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 20.606,62 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número uno.

Tipo de bien: vivienda.

Localización: calle Siderurgia, 1, 4, iz., 28037 Madrid.

Reg. Núm. 17 de Madrid.

Tomo: 1914 Libro: 928.

Folio: 121 Finca: 51628 Inscripción: 2.

Descripción: 100% pleno dominio, vivienda superficial construida (69,5000) metros cuadrados, útil (55,1000) metros cuadrados. Linderos: Frente: por donde tiene su entrada, con espacios comunes y vivienda derecha de su mismo portal. Fondo: con acceso peatonal y zona ajardinada. Izda.: entrando, con calle de su situación. Derecha: entrando, con acceso peatonal y zona ajardinada.

Valoración: 144.417,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 41.383,87 euros.

Carga número uno: Hipoteca a favor de Banco Popular, Sociedad Anónima, según inscripción 3.^a, constituida en garantía de la devolución de un préstamo de 45.000,00 euros, de principal, constituida mediante escritura de fecha 12 de abril de 2002. Según escrito del Banco Popular de fecha 4 de marzo de 2004 el importe pendiente de pago es 41.383,87 euros de principal.

Lote número 10.

Deudor: Plá Pascual, Santiago José (00791233X).

Número de diligencia: 280523015681Q. Fecha de la diligencia: 1 de junio de 2005.

Tipo de subasta en primera licitación: 7.812,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 1.562,40 euros.

Bien número uno.

Tipo de bien: turismo nacional/importación CAT.: Vehículo.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Madrid.

Marca: SEAT.

Modelo: Ibiza.

Matrícula: 1424 CXR. Bastidor: VSSZZZ6LZ4R119677.

Fecha de matrícula: 29 de junio de 2004.

Fecha de adquisición: 22 de septiembre de 2004.

Depositario: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Lugar del depósito: Delegación Especial AEAT de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

Número bien: 1.

N.º de asiento: 57877. Fecha de la Anotación: 13 de junio de 2005.

Folio: 07.

Valoración: 7.812,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote número 11.

Deudor: Servicios de Jardinería Agronorte, Sociedad Limitada (B80470255).

Número de diligencia: 280123043771S. Fecha de la diligencia: 13 de diciembre de 2001.

Tipo de subasta en primera licitación: 9.707,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 1.941,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número uno.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: Pj Reguero Las Viñas, s/n, 28130 Valdeolmos (Madrid).

Reg. Núm. 1 de Algete.

Tomo: 3233 Libro: 51.

Folio: 118 Finca: 003782 Inscripción: 1.

Descripción: Rústica. Finca correspondiente a la parcela 45 del polígono 11 en el paraje Reguero de las Viñas denominado «Las Casqueras», en Valdeolmos. Tiene una superficie de 8 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte: Arroyo del Morro; Sur y Este, Arroyo Pareja; Oeste, María Paz González Ortiz.

Valoración: 9.707,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga número uno: Anotación Preventiva de Embarco, letra A, a favor de Barnaplant, Sociedad Limitada, según autos seguidos con el número 269/98 en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Torrejón de Ardoz. Según diligencia de ordenación de fecha 12 de septiembre

de 2005 de dicho Juzgado, el 22 de octubre de 2004 se dictó auto de desestimación por pago de las cantidades reclamadas así como mandamiento de cancelación de embargo.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.-La Jefe de la Dependencia de Recaudación, Elena Guerrero Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO

63.837/05. *Acuerdo de la Secretaría General del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se procede a practicar notificación de contestación efectuada a la solicitud planteada por la Asociación de Vecinos de la Urbanización de Costa Blanca de Castellbisbal, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la LRJPAC.*

Primero.-Con fecha 20 de diciembre de 2004, tiene entrada en el registro general del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, ha previsto en su disposición adicional segunda, la extinción de la entidad pública empresarial GIF, y subiguiente subrogación de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en todos los derechos y obligaciones de aquélla), escrito presentado por D. Francisco Javier García García, actuando en nombre y representación de la Asociación de Vecinos de la Urbanización de Costa Blanca de Castellbisbal (Barcelona) en calidad de Presidente de la misma, solicitando a esta Administración aclaraciones sobre determinadas actuaciones así como acceso a cierta documentación obrante en el Proyecto Constructivo, referido a la ejecución de las obras de construcción llevadas a cabo con motivo de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, a su paso por el termino municipal de Castellbisbal.

Segundo.-Que con fecha 24 de mayo de 2005, se procede a dar contestación por parte de esta Administración a la solicitud planteada por la Comunidad de Vecinos de la Urbanización «Costa Blanca» del termino municipal de Castellbisbal, mediante escrito firmado por el Director General de Proyectos, Programación y Construcción de Infraestructura del ADIF, con el siguiente tenor literal:

«Con fecha 20 de diciembre de 2004, tiene entrada en el registro general del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, ha previsto en su disposición adicional segunda, la extinción de la entidad pública empresarial GIF, y subiguiente subrogación de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en todos los derechos y obligaciones de aquélla), escrito presentado por D. Francisco Javier García García, actuando en nombre y representación de la Asociación de Vecinos de la Urbanización de Costa Blanca de Castellbisbal (Barcelona) en calidad de Presidente de la misma, solicitando a esta Administración aclaraciones sobre determinadas actuaciones así como acceso a cierta documentación obrante en el Proyecto Constructivo, referido a la ejecución de las obras de construcción llevadas a cabo con motivo de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, a su paso por el termino municipal de Castellbisbal.»

Recabado informe del Área competente, en relación a la petición instada por la citada Asociación, en el mismo se indica que:

«En cuanto a la solicitud de documentación del Proyecto Constructivo así como conocimiento de conclusiones de Informes Técnicos varios, tales como: Plan de Vigilancia Ambiental y estudios de diversa índole (acústico, de vibraciones, balance de tierras, proyecto contra la erosión), si bien el artículo 35 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJ), reconoce a los ciudadanos los derechos que les asisten en sus relaciones con las Administraciones Públicas y, entre ellos, el derecho a conocer en cualquier momento el esta-